



SORTEO “CELEBRANDO A LOS PAPÁS”

SORTEO DE 4 ÓRDENES DE COMPRA, 7 PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS, Y 5 KITS DE PERFUMERÍA

La “Asociación Mutual para el Personal de Obras Sanitarias de la Nación 15 de mayo” y la “Farmacia 15 de mayo” tiene el agrado de **INFORMAR** que:

EL VIERNES DIECISÉIS (16) DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, A LAS 14.30 HORAS, SE SORTEARÁN LOS PREMIOS DETALLADOS MÁS ABAJO.

Cómo participar del sorteo: los premios serán sorteados entre todas las personas afiliadas al gremio que trabajan en AySA, ERAS, APLA, ENOHSa y OSOSS; quedando exceptuados la nómina de fuera de convenio e integrantes de la comisión directiva del SGBATOS.

Lugar y fecha del sorteo: será realizado en la sede de Av. Avellaneda 212, CABA el día 16 de junio a las 14.30 hs., ante escribano público con la presencia de la presidenta de la Mutual, señora Mónica Verna.

Procedimiento del sorteo: se realizará en las condiciones antedichas y como único e ininterrumpido acto, mediante la aplicación <https://app-sorteos.com/>, en la cual se ingresarán todas las personas afiliadas al gremio identificadas por su número de afiliado/a. Siendo elegidos al azar dieciséis (16) participantes y en una segunda oportunidad otros dieciséis (16) que integrarán la “lista suplente”.

Resultados: Las personas ganadoras del sorteo serán publicadas en la página web del SGBATOS, en la APP SGBATOS MOVIL, en las redes sociales del SGBATOS, y en la intranet de AySA. Las personas beneficiadas serán informadas mediante un e-mail de confirmación o teléfono.

Retiro del premio: los premios se podrán retirar por la sede de La Mutual sita en la Av. Avellaneda 256, CABA, a los (tres) 3 días hábiles de realizado el sorteo donde se hará entrega del voucher.

Renuncia. En caso de que alguna de las personas ganadoras decida no aceptar el premio, deberá notificarlo al mail mutual15demayo@gmail.com, a fin de considerar su premio como “vacante” para ser asignado por orden de salida a las personas integrantes de la “Lista suplente”. Los premios son intransferibles y no podrán ser objeto de cesión, considerando su no aceptación como cupo vacante.

Aceptación del Participante. La aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidas en el presente documento (en adelante, las “Bases”) es condición necesaria a los efectos de la participación en el concurso organizado



por la “Asociación Mutual para el Personal de Obras Sanitarias de la Nación 15 de mayo”. En consecuencia, la participación en este concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la “Asociación Mutual para el Personal de Obras Sanitarias de la Nación 15 de mayo”. Las personas ganadoras de los Premios autorizan expresamente a difundir sus nombres y apellidos, por los medios y en la forma que se considere conveniente para informar los resultados del sorteo, sin derecho a compensación alguna.

Casa Sodano	1 orden de compra por \$ 50.000.-
Grupo Marquez	1 orden de compra por \$ 30.000.-
Andrés Caprara Indumentaria	1 orden de compra por \$ 30.000.-
Silvio y Juan Carlos Gonzalez	1 orden de compra por \$ 25.000.-
Beiró Hogar	1 afeitadora Ga-Ma GSH 860. 1 cortadora de pelo Clipper GM 562-24 Piezas. 1 auricular Stromberg - Yard
Orogar Electrodomesticos www.rogar.com.ar	1 Taladro Black & Decker
Compañía Financiera	1 Termo Eléctrico Peabody + Mate y Bombilla 1Lts
Farmacia	3 estuches KEVIN 2 estuches BOSS 1 una afeitadora 1 una cortadora de barba